CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA FORESTAL ALTO MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Título Habilitante:	10-TIM/C-J-013-03 \| 10-TIM/C-J-032-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	HUANUCO / MARAÑON / CHOLON
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	263-2011-AG-DGFFS-ATFFS-TM
Inicio de vigencia del Plan:	04/08/2011
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	2337.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PECHO DE LA CRUZ ROBERT GILBERT
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 04/10/2012, Término: 08/10/2012

Nro Res. Inicio PAU:	247-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	278-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad
Multa Determinada:	46.29U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela fissilis \| Cedro lila*		231.969	231.969	231.969	100%	100%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		1050.339	1014.438	1014.438	100%	96,6%
3	*Couma macrocarpa \| Leche caspi*		44.329	21.407	21.407	100%	48,3%
4	*Couratari guianensis \| Moena*		30.35	26.443	26.443	100%	87,1%

Fuente: Resolución N° 278-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela fissilis \| Cedro lila*	20	20	100%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	87	87	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:24:31

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;